

## Danza.

- Planes de producción para proyectos experimentales:  
Inmaculada Jiménez de Pablos: 23.445,00 euros.  
Alejandro Rojas-Marcos Rodríguez: 15.000,00 euros.  
Soledad Gallardo Sepag: 23.625,00 euros.

- Planes de producción:  
La Calabaza Producciones S.C.: 30.000,00 euros.

- Gira y asistencia a festivales:  
Bikini Ducc. S.C.: 1.000,00 euros.  
Producciones Imperdibles S.L.: 6.000,00 euros.  
Manuel Cañadas Román: 5.540,00 euros.  
Patricia Garzón Rodríguez: 5.048,00 euros.

## Música.

- Planes de producción para proyectos experimentales:  
Asociación Cultural Ramisku: 5.638,00 euros.

- Planes de producción anuales:  
Asociación Proyectoele: 6.768,75 euros.  
Violeta Hernández Hidalgo: 14.450,00 euros.  
Cía Lírica María Malibrán S.C.: 7.500,00 euros.  
Asociación Proyecto Arsián Música: 6.937,50 euros.

- Planes de producción para nuevas compañías:  
Isabel García Barrios: 15.732,00 euros.  
José Oriol Boixader Escanilla: 10.344,15 euros.

- Gira y asistencia a festivales:  
Orquesta Barroca de Sevilla, S.L.: 19.585,00 euros.  
Asociación Teatro Lírico Andaluz: 14.700,00 euros.  
Asociación Ensemble Instrumental de Granada: 1.586,00 euros.  
Luiza Nancu Chivulezku: 1.190,00 euros.  
En la calle Soc. Coop. And.: 2.920,00 euros.  
Asociación Cultural Taller Sonoro: 3.550,00 euros.  
Asociación Cuarteto Itálica: 4.405,00 euros.

Sevilla, 27 de julio de 2006 - El Director Gerente, Carlos Aracil Delgado

*ANUNCIO de 27 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el cual se hacen públicas las medidas de apoyo concedidas para la promoción del tejido profesional del teatro, la música, la danza y el flamenco en Andalucía para el año 2005, en las modalidades de Ayuda a Gira y Asistencia a Festivales.*

En conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, publicada en BOJA núm. 14, de 21 de enero de 2005, la Dirección de Empresa hace públicas las medidas de Apoyo concedidas por la cuantías que se relacionan continuación:

## TEATRO

- Gira y Asistencia a Festivales.  
Taeco Soc. Coop. And.: 3.540,00 €.  
Ramón González Rivero: 1.870,00 €.

## DANZA

- Gira y Asistencia a Festivales.  
Producciones Imperdibles, S.L.: 3.590,25 €.

## MUSICA

- Gira y Asistencia a Festivales.  
Orquesta Barroca de Sevilla, S.L.: 6.056,85 €.  
Carmen Serrano Serrano: 1.164,30 €.  
Musigranada, S.L.: 1.613,03 €.  
Asociación Cultural Taller Sonoro: 4.720,00 €.

Sevilla, 27 de julio de 2006.- El Director Gerente, Carlos Aracil Delgado.

*ANUNCIO de 18 de agosto de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información pública del Proyecto, Estudio de Impacto Ambiental y Proyecto Reformado de instalación de atraques flotantes, presentados por el Club Deportivo Náutico Punta Umbría, relativo al otorgamiento de una concesión administrativa para explotación de una instalación náutico deportiva y legalización de obras ejecutadas, en la margen derecha de la Ría de Punta Umbría, en el Puerto de Punta Umbría (Huelva). (PD. 3612/2006).*

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de una concesión administrativa para la explotación de una instalación náutico deportiva, y legalización de obras ejecutadas, en la margen derecha de la Ría de Punta Umbría, en el Puerto de Punta Umbría (Huelva), en base a la petición y al Proyecto, Estudio de Impacto Ambiental y Proyecto Reformado presentado por don Juan Manuel González Morgado en representación del Club Deportivo Náutico Punta Umbría.

Esta Entidad en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 110.3 de la Ley 48/2003, de Régimen Económico de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General; art. 18.2 de la Ley 7/1994, de Protección Ambiental; los arts. 19 y 20 del Decreto 292/95, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, y art. 13 de la Ley 8/88, de Puertos Deportivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, somete a información pública la documentación precitada.

El plazo de exposición a información pública es de un (1) mes, contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental, el Proyecto Reformado, y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en la sede central de esta Entidad, sita en C/ República Argentina, núm. 43 Acc., 2.ª planta, de Sevilla y en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en Punta Umbría, sitas en Plaza Pérez Pastor, s/n, Muelle de las Canoas.

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correo, a la dirección de la C/ República Argentina, núm. 43 Acc., 2.ª planta (41011, Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública.

Sevilla, 18 de agosto de 2006.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte

**IB, IFP, IES, CP**

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2005, del IES Ventura Morón, de extravío de Título de FP1. (PP. 4614/2005).*

IES Ventura Morón.

Se hace público el extravío de Título de FP1, especialidad clínica, de Catalina Cano Naranjo, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz, en el plazo de 30 días.

Algeciras, 28 de noviembre de 2005.- El/La Director/a.

**SOCIEDADES COOPERATIVAS**

*ANUNCIO de 10 de julio de 2006, de la Sdad. Coop. And. Escayola Padilla, de disolución. (PP. 3471/2006).*

**ANUNCIO DISOLUCION**

«En Asamblea General Extraordinaria de la entidad Escayolas Padilla, S. Coop. And., celebrada en el domicilio social el 10 de julio de 2006, se acordó, por unanimidad, la disolución de la misma y el nombramiento de un socio liquidador. El Liquidador, Manuel Padilla González, 29.744.753-A.»

*ANUNCIO de 25 de julio de 2006, de la Sdad. Coop. And. Los Filabres, de fusión. (PP. 3442/2006).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.2 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace público que el día 18 de julio de 2006 en la Asamblea General Extraordinaria de Sdad. Coop. And. Los Filabres, reunida en segunda convocatoria, se aprobó el acuerdo de fusión mediante la absorción por parte de Sdad. Coop. And. Los Filabres de Agroganadera Accitana, Sdad. Coop. And., Unión Ganadera Comarcal Bastetana, Sdad. Coop. And. y SAT Grupo Caprino de Iznalloz, las cuales se disolverán sin liquidación lo que implicará el traspaso en bloque de todo su patrimonio social, por sucesión universal, de los derechos y obligaciones en los términos y condiciones del proyecto de fusión, a Sdad. Coop. And. Los Filabres.

Dicho acuerdo se adoptó por mayoría legal de los votos presentes y representados, ajustándose las convocatorias a

los requisitos estatutarios, en concordancia con la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Asimismo se acordó que, a efectos contables, las operaciones de Agroganadera Accitana, Sdad. Coop. And., Unión Ganadera Comarcal Bastetana, Sdad. Coop. And. y SAT Grupo Caprino de Iznalloz se entenderán realizadas por Sdad. Coop. And. Los Filabres a partir del 1 de enero de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Sdad. Coop. And. Los Filabres a obtener, en el domicilio social de la misma, el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Se hace constar también, el derecho que asiste a los socios disconformes a separarse de la Cooperativa, y a los acreedores, conforme al artículo 106 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el anuncio de fusión.

Sorbas, 25 de julio de 2006.- El Presidente, Juan Roque Muñoz Muñoz.

**EMPRESAS**

*ANUNCIO de 31 de julio de 2006, de la Comunidad de Regantes de Alicún de Ortega, de concurso para la licitación de obras del Proyecto de Modernización de la Comunidad de Regantes de Alicún de Ortega (Granada). (PP. 3438/2006).*

1. Entidad adjudicadora: Comunidad de Regantes de Alicún de Ortega.
2. Objeto del contrato: Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de Modernización de la Comunidad de Regantes de Alicún de Ortega (Granada).
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 522.198,14 € (IVA incluido).
5. Garantía definitiva: Cuatro por ciento (4%) del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información: SB Ingeniería. Avda. Carmen Morcillo, 8-1, 1.º B. 18150, Gójar (Granada). Telf. y fax: 958 503 709.
7. Clasificación: No.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el BOJA.
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Condiciones de la licitación.
  - c) Lugar de presentación: Guiote y Pozo Abogados. C/ Pavaneras, 3-2.º A. 18009, Granada.

Alicún de Ortega, 31 de julio de 2006.- El Presidente, Abelardo Pardo Plaza.